

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 10 de Enero de 1921

Número 160

Suscripción: CINCO pesetas año.

Publicación decenal.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Calle de ALCALA, 181, 2.º izqda.—MADRID

La elección de Senadores.

En la Diputación no se recordaba una lucha tan reñida como la habida el domingo último, a pesar de la desigualdad de los medios que cada candidato podía emplear en la contienda.

La candidatura oficial la integraban los conservadores don Eduardo Yáñez y D. Felipe Montoya en unión de los liberales Sr. Conde de los Gaitanes y D. Juan Aguilar.

Contaba esta candidatura con el apoyo del Gobierno y de los Diputados a Cortes Sres. Marqués de Aldama y de Torreaguna, D. Juan de Dios Raboso, D. Juan Fernández Rodríguez y en parte el de D. Atilano Casado. Los cuatro primeros en unión de los candidatos y de los Diputados provinciales que le son afectos, se juramentaron para influir cerca de los Compromisarios amigos suyos para que votasen íntegra la candidatura oficial.

Don Arturo Soria era apoyado por D. Luis Gallinal y don Eduardo Cobián, candidatos derrotados por Navalcarnero y Getafe, respectivamente. Contaba además con el apoyo de sus amigos de los Distritos Alcalá, Chinchón y Torreaguna y de algunos Diputados provinciales.

Don Vicente Buendía tenía por base de elección el Distrito de Alcalá de Henares, por donde había sido Diputado a Cortes dos veces, habiéndole ofrecido lo mismo que al Sr. Soria el actual Diputado Sr. Casado su apoyo, correspondiendo así a la ayuda por ellos prestada en las elecciones generales. Contaba también con la cooperación del Sr. Soria, quien le prestó en las dos elecciones pasadas decisivo auxilio.

Estos eran los términos en que estaba planteada la elección.

Los influyentes patrocinadores de la candidatura oficial, eran eficazmente auxiliados por personalidades prestigiosas de los Distritos y por los propios candidatos, quienes por ser conocidos todos y muy apreciados algunos, de los Compromisarios, facilitaban la propaganda.

El Gobernador nombró diez o doce Delegados para que en unión de los Agentes electorales de la candidatura oficial se ejerciese cerca de los Compromisarios una coacción que permitió comprar bastantes votos.

Hacia muchos años que no se empleaban estos procedimientos, y se apeló a ellos para derrotar a D. Arturo Soria, finalidad que se perseguía desde el primer momento, cooperando a esta maniobra D. Vicente Buendía.

El viernes, a mediodía, se reunieron a almorzar D. Emilio y D. Carlos Soria, D. Vicente Buendía y D. Fernando Torrecilla,

no asistiendo D. Arturo por haber salido precipitadamente hacia Buitrago, donde le informaron hallarse reunidos muchos Compromisarios con Agentes del Marqués de Torreaguna.

Al final de la comida manifestó el Sr. Torrecilla que las gestiones que se estaban realizando cerca de los Compromisarios y los medios que se empezaban a emplear le indicaban la conveniencia de que luchase Buendía o Soria, pero los dos no, por estimarlo peligroso para ambos. Retirándose el que menos medios tuviera. Preguntó a Buendía a este efecto con los elementos con que contaba.

Dijo D. Vicente, que además de los votos del Distrito de Alcalá de Henares contaba con la ayuda de Raboso, en Chinchón, y que por mediación de Soria le había sido ofrecida la de Cobián, en Getafe, la de Gallinal, en Navalcarnero y los de Torreaguna que pudiesen reservar a Soria más de un lugar. Como eran muchos menos votos que los de Soria, propuso entonces Torrecilla que luchase solo Arturo Soria, apoyándole Buendía en los mismos términos con que en otras ocasiones había sido favorecido por su familia. No accedió Buendía, a pesar de reconocer la importancia de los argumentos aducidos por Torrecilla, y suplicó con todo encarecimiento que le favoreciesen una vez más, comprometiéndose él a dar cuantos votos pudiese a D. Arturo, pues creía que yendo unidos triunfarían ambos.

Por carta y de palabra habían ofrecido votar a Soria más de 160 Compromisarios, que quedaron reducidos a 124 el día de la elección.

¿Causas de esta disminución?

La muerte del Diputado provincial D. Toribio Fernández Morales; la enfermedad de D. Francisco Sáiz y el llegar tarde a votar los Sres. Alonso y Molás.

Las órdenes dadas por el Marqués de Villabrágima a los Diputados provinciales Sres. Núñez Maturana y D. Aquilino Asensio para que además de no votar a Soria le combatesen cuanto pudiesen.

En el hotel Inglés, sito en la calle de Echegaray, se celebró el banquete de Compromisarios de Chinchón y allí asistieron muchos de Alcalá mandados por Buendía, por pagar él, sin decirlo a Soria, dicho convite.

Oyó Buendía, como Villabrágima ordenaba, el combatir a Soria y no tuvo una sola frase para defender al amigo ausente, al que siempre estuvo a su lado propicio para auxiliarle.

¡Cuánta ingratitud y cuánto servilismo!

La maniobra, hábil e inteligentemente llevada a cabo, de quitar votos a Yáñez en el Distrito de Navalcarnero, incluyendo en su lugar a Buendía, el cual creyó que así podría triunfar ocultando maliciosamente a Soria este *enchufe*, dando él a cambio votos para Aguilar, Montoya y Gaitanes de sus amigos íntimos de Alcalá.

Veintiseis candidaturas impresas, con la combinación de Buendía, Aguilar y Conde de los Gaitanes y manuscrito el de Montoya, se votaron en los distritos de Alcalá y de Chinchón, votos que sirvieron para que triunfasen Aguilar y Montoya y quedasen derrotados Buendía y Soria, además de conseguir la finalidad perseguida por D. Juan Fernández para que saliese en primer lugar, o sea con mayor número de votos, el señor Conde de los Gaitanes.

Estos votos si Buendía no comete la deslealtad para con Soria de eliminarle de estas candidaturas e incluye al Conde de los Gaitanes dejando el cuarto lugar en blanco, hubiese triunfado él con Soria y Gaitanes salido también en primer lugar, pero su imaginación se nubló y solamente tuvo en cuenta su interés de momento olvidando los muchos favores recibidos de la familia Soria, sirviendo su torpeza y maldad para instrumento, aparentemente contra Yáñez, cuando en realidad lo era contra Soria.

Obtuvieron votos.

Señor Conde de los Gaitanes.....	146
D. Eduardo Yáñez.....	143
• Juan Aguilar.....	139
• Felipe Montoya.....	139
• Vicente Buendía.....	131
• Arturo Soria.....	124

Claramente se ve demostrado cuanto dejamos dicho y nos causa gran pena el hacerlo, porque en estas columnas hemos elogiado muchas veces la labor del Sr. Buendía y ojalá podamos hacerlo en lo sucesivo en que no sea actor de intrigas de esta especie.

Buendía no imprimió ni una candidatura con el nombre de Soria, prueba inequívoca de que no pensaba darle ni un solo voto.

Hubo compra de votos en bastante proporción para la candidatura ministerial y quitando a Yáñez para poner a Buendía, y como a pesar de las compras hechas se temía, y con razón, saliese Soria, por negarse a borrarle muchos Compromisarios, subieron la cotización hasta 2.000 pesetas y se propalaban noticias inexactas por Buendía y sus parientes, a fin de que se consiguiese el que Compromisarios de Alcalá y de Torrelaguna borrasen a Soria, sin perjuicio de pedir a éste auxilio, haciendo protestas de lealtad y de gratitud.

El Diputado provincial, Sr. Torrecilla, impidió el triunfo de Buendía porque él y otros siete u ocho amigos íntimos de Soria, apercibidos a última hora de la traición de que era objeto, le votaron a él juntamente con el Magistrado del Supremo D. Manuel del Valle, notificando a Buendía de que lo hacía debido a su mal proceder.

* * *

Deseamos muchos éxitos a los nuevos Senadores y ello será señal evidente de que han laborado por esta provincia que les ha elegido.

También nos felicitamos de los propósitos que animan al Sr. Soria para seguir trabajando con la misma actividad y entusiasmo con que hasta aquí lo hizo, siendo de esperar que en la próxima contienda sea premiado como merece.

Reglamento de policía de carreteras.

La *Gaceta* publica un decreto con el reglamento provisional de policía y conservación de carreteras que empezará a regir el 1 de Enero de 1921.

Entre otras cosas dispone:

Para los efectos de este Reglamento se entenderá que la designación genérica de carreteras comprende éstas y los caminos vecinales.

Los cultivadores de heredades próximas al camino, que ocasionen con sus labores cualquier daño en las obras de todo género de la carretera, incurrirán en la multa de 12 a 25 pesetas, además de subsanar el perjuicio causado. Se les impondrá la misma pena cuando se adelanten a cultivar en la zona de la carretera o la ocupen con depósitos de cualquier género.

Los cultivadores que con sus trabajos dejen caer tierra o cualquier otro objeto en el camino o en sus paseos y cunetas, y los pastores y conductores de reses cuyos ganados hagan lo mismo, estarán obligados a la extracción y a la reparación de los daños en el acto, incurriendo en la multa de una a cinco pesetas si lo demorasen.

Los dueños de heredades por donde discurran las aguas procedentes de la carretera, no podrán impedir el libre curso de ellas, y para ejecutar cualquier clase de obra que pueda modificarlo con perjuicio de la misma, les será preciso obtener autorización.

Los infractores incurrirán en la multa de 10 a 25 pesetas, y restituirán las cosas a su estado.

Sin permiso del ingeniero, y con arreglo a las condiciones que fije, por lo que interesa a la carretera, no se podrán cortar los árboles situados a menos veinticinco metros de la misma ni será permitido arrancar las raíces que impidan la caída de tierras dentro de ella. Los contraventores incurrirán en la multa de una peseta por cada árbol o tocón que arranquen, y además costearán las obras necesarias para evitar daños ulteriores.

Los vehículos sólo podrán circular por las carreteras cuando sus llantas sean cilíndricas, si son de hierro, constituyendo lo que se llaman llantas planas; en el caso de que las llantas no sean metálicas, podrán tener otras formas; pero podrá prohibirse el uso de las que destruyan innecesariamente los pavimentos.

Los carros o carretas de dos ruedas sólo podrán circular por las carreteras cuando las llantas tengan como mínimo el ancho siguiente: 10 centímetros si el tiro correspondiente está constituido por cuatro caballerías; 9 centímetros si lo está por tres caballerías, y 8 centímetros si lo forman una o dos caballerías.

Como excepción, los vehículos de dos ruedas destinados al transporte de mercancías, con llantas de ancho inferior a ocho centímetros, podrán seguirse utilizando hasta tres meses después de la fecha en que entre en vigor este Reglamento los que sean arrastrados por tiros de más de cinco caballerías, hasta dos años, por los de más de cuatro, y hasta cinco años, por más de dos.

En el tiro de vehículos de cuatro ruedas destinados al transporte de mercancías, sólo podrán utilizarse seis caballerías

como máximo, y las llantas, que serán planas, habrán de tener como ancho mínimo 12 centímetros en las ruedas traseras y 9 en las delanteras.

Excepcionalmente, y hasta cinco años después de la fecha en que se ponga en vigor este Reglamento, se consentirá a los vehículos de dos ejes el empleo de ruedas con llantas de anchos inferiores a los que se indican en el párrafo anterior, pero a condición de que por cada centímetro de reducción que tenga el ancho de las llantas de las ruedas delanteras o traseras utilizadas, comparado con el que para las mismas se fija anteriormente, se reduzca una caballería, con relación al tiro máximo previsto en el párrafo anterior.

Transcurridos tres años, a partir de la fecha en que se ponga en vigor este Reglamento, no se consentirá, sin permiso especial análogo al que se concede para los automóviles, pero otorgado por los ingenieros jefes, la circulación de vehículos por las carreteras cuando las ruedas tengan diámetro inferior a un metro, debiendo consignarse en aquél las condiciones relativas a los muelles o resortes apropiados a la carga que deban soportar.

Tampoco se consentirá, después de seis meses contados de igual modo, el empleo de vehículos de tracción animal que no lleven tablilla numerada y precintada debidamente por la Alcal. día respectiva.

Esta deberá dar cuenta al ingeniero de la provincia del número y condiciones de los vehículos inscritos y del nombre de su dueño, así como luego mensualmente le remitirá relación de altas y bajas para formar la estadística de los vehículos que en cada provincia estén habilitados para el transporte. La tablilla contendrá, en caracteres negros sobre fondo blanco, de tres centímetros de alto, el nombre del pueblo y el número de registro y la fecha de su construcción en los nuevos o reparación en los actualmente en servicio.

La principal causa de la mortalidad de los pollos Y MODO DE EVITARLA

Muchas son las causas de la mortalidad de los pollitos: una de ellas es la consanguinidad de los reproductores que va paulatinamente debilitando la raza; otra es la falta de completa aclimatación de las aves importadas. También errores de alimentación de las gallinas, especialmente falta de proteína animal y de verduras, pero la causa principal de la mortalidad tan grande de los pollitos es la enteritis.

Esta enfermedad no proviene generalmente de falta de cuidados, sino, al contrario, de un exceso de ellos, que ocasiona una diarrea de la que poco a poco mueren todos los pollos sin que se comprenda el por qué de tanta pérdida.

Apenas nacen los pollos, se les suministra sin pérdida de tiempo alimentos variados en la creencia de que así les ayudan a reponerse pronto del gran esfuerzo hecho al romper su encierro, trabajo realmente muchas veces penoso. Se olvida que la Naturaleza ha previsto esta necesidad.

Al nacer los pollos tienen en su estómago provisiones suficientes para las primeras cuarenta y ocho horas de su vida bajo forma de la yema del huevo. Necesitan este tiempo para digerirlo y si se les proporciona antes otra clase de alimentos se produce una acumulación en el tubo digestivo, que lo irrita.

Esta irritación no ocasiona inmediatamente una grave en-

fermedad, pero deja los órganos en mal estado y poco a poco los intestinos se inflaman, muriendo los pollos unos muy pronto, otros más tarde. Algunos duran hasta un mes; pocos escapan a la muerte.

Se evitará, pues, esta causa principal de la mortalidad de los pollos, tomando por regla general, no dar a los recién nacidos ni antes de las treinta y seis horas (mejor cuarenta y ocho) ninguna clase de alimentación, ni permitiendo que la encuentren en los patios.

Otra causa de la enteritis es un exceso de calor al sol, en los primeros días, o una alternativa rápida de sol fuerte y de frío; de estas alternativas resulta no solamente enteritis sino también difteria.

Es, por consiguiente, de aconsejar, que durante la primera semana, y mejor durante las dos primeras, se mantengan los pollos encerrados en un local de temperatura moderada, sin corrientes excesivas de aire; un patio bien seco y sombreado es excelente con tal que de noche los pollos duerman bien abrigados.

Finalmente la enteritis puede también resultar de una alimentación demasiado excitante. Difícil es curar esta enfermedad; sin embargo, se puede tantear la salvación de algunos enfermos dándoles por alimento leche con migajas de pan tostado ligeramente, humecido con aceite de castor.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Impresiones del Presidente de la Asociación.

En su despacho de la Audiencia, don José Molina, culto e ilustre Secretario de la misma, ha dictado sobre la marcha de la Asociación de Secretarios y Funcionarios de Juzgados municipales, lo que sigue: «Los trabajos de esta Asociación y de sus representantes ejecutivos, en cuanto se refiere a las mejoras de la función y del funcionario del servicio y los servidores de la justicia municipal, abarcan el conjunto de estos Tribunales, y, por consiguiente, comprenderá la reorganización y el estudio de los beneficios justos, lo mismo a los Jueces y Fiscales que a los Secretarios, auxiliares de las Secretarías y alguaciles, procurando la Comisión central armonizar y conciliar las respectivas aspiraciones y necesidades de cada clase, para que, sin intransigencias ni egoísmos, sean viables, centro de la más perfecta legalidad, las conclusiones que se elevan al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

»Estas conclusiones están ya redactadas y podrán ser elemento útil para los proyectos que prepara el Sr. Ordóñez, a quien inspira, y así lo han demostrado las palabras con que ha acogido nuestros propósitos e iniciativas, una gran voluntad de justicia para todos los que la pidan razonablemente.»

Como se sabe la Asamblea se celebró en los días 26, 27 y 28 de Noviembre, y en ella se acordó constituir la Asociación general de Funcionarios y Empleados de los Juzgados municipales de España, aprobándose las bases, que en síntesis pretenden: Sueldo fijo, formación del Cuerpo de Secretarios y oficiales de Secretaría y Registro civil, permanencia en los cargos de Juez y Fiscal municipal, ascenso de los alguaciles, hasta que se establezca el sueldo; elevación y regulación de aranceles, derechos en los servicios gratuitos que se prestan, y, por último, creación de una Junta técnica que estudie y proponga las modificaciones y mejoras sucesivas. Son mu- chísimas las adhesiones recibidas, y ya ha comenzado a dar

fruto la labor realizada, como lo demuestra la Real orden del pasado 25 Septiembre. Al Sr. Molina le corresponde la mayor satisfacción por el éxito de los Secretarios, que es también suyo.

La cría de pavos

Los agricultores en general suelen encontrar en la cría de pavos verdaderas dificultades, las cuales se oponen al aumento de la reproducción de esta clase de aves de gran importancia para el consumo. Los pavipollos bien principian generalmente; mueren muchos en las seis primeras semanas, debido a diversas causas, siendo la principal una infección intestinal muy peligrosa, pues casi siempre les ocasiona la muerte. Entre esta temible enfermedad de los pavipollos y la diarrea blanca de los pollos de gallina hay mucha semejanza.

Para evitar esto y para vencer todas las dificultades que se oponen al buen resultado de la cría de pavos es necesario: primero, escoger con acierto los reproductores más convenientes, debiendo tener un año de edad las pavas y dos años los pavos y procurando siempre que las hembras y los machos sean sanos y de fuerte constitución y que no procedan de huevos de una misma pava; segundo, cuidar con esmero de las condiciones higiénicas del agua, de los alimentos y del sitio de reposo de las aves; tercero, tener apartados los pavos de gallinas y de toda otra clase de animales que puedan molestarles y en terreno seco y preservado de los rigores del sol por árboles y sombreros.

Si la incubación es natural, es decir, si se hace por medio de pavas, conviene espolvorearlas con algún insecticida eficaz o echarlo en el fondo del nido para evitar que sean invadidas por los parásitos y que se propaguen después a los pollitos que tanto les perjudican debilitándoles y ocasionándoles enfermedades y la muerte.

No se dará comida a los pavipollos hasta después de las cuata y ocho horas de haber nacido y consistirá el primer alimento en migajas de pan tostado o seco mezcladas con huevo cocido.

Después de algunos días debe dárseles granos menudos, algo de alfarfa seca picada y alguna verdura, observando con cuidado los efectos de la alimentación. Cada día se les dará como preservativo de la infección intestinal, ya citada, una pasta seca hecha con pan duro y un poco de leche desnatada con bastante cantidad de cebollas picadas o verdura de hojas de cebollas muy picadas, y aun mejor que las cebollas para este fin es el ajo o la verdura de ajo.

Agua fresca y perfectamente limpia debe estar siempre a disposición de los pavipollos, y además arenas o conchas de ostras muy machacadas, que al ingerirlas les facilitan la digestión.

El suelo seco les es indispensable, pues la humedad es su mayor enemigo. Mojarse las patas o empaparse de agua de lluvia el cuerpo, es generalmente muy perjudicial a los pavipollos.

Pasados los tres primeros meses, los pavos, de delicadísimos que eran, se convierten en aves muy fuertes, muy rústicas, que se acaban de criar sin dificultad, comiendo toda clase de granos y verduras.

Necesitan insectos para su mejor alimentación, y es conveniente proporcionárselos si no disponen de una gran extensión de terreno donde ellos puedan buscarlos.

La cría de pavos, hecha con acierto, con todos los cuidados que requiere, puede ser indudablemente una de las más provechosas y de mayores rendimientos, entre todas las crías de aves, por el elevado precio que alcanzan en el mercado.

La clorosis de los árboles

Esta enfermedad, que se manifiesta con el color amarillento de las hojas, puede tratarse de dos modos según lo explica una nota de la Sociedad de Horticultura de Génova.

Es debida a la falta de hierro en la savia de circulación de las plantas y es posible proporcionarles la cantidad necesaria, ya sea directamente por inyección o indirectamente abonando el suelo con sales de hierro.

El primer sistema consiste en hacer al tronco del árbol enfermo, por medio de un berbiquí, un hueco de cinco a diez milímetros de diámetro a una profundidad que no exceda de la tercera parte del diámetro del tronco. Se limpia bien el hueco y se rellena con sulfato de hierro en polvo fino, que se comprime con fuerza, cerrando el orificio del hueco con cera de injertar o con arcilla mezclada de boñiga a su defecto.

El mejor tiempo para hacerlo es al principio del período de vegetación más intenso del año.

Resulta algunas veces que las hojas del árbol parecen sufrir con el tratamiento hasta caer algunas, pero esto no tiene peligro; prontamente nacen nuevas con color verde normal.

El procedimiento no es ya un simple tanteo. El Congreso Pomológico de Tours, Francia, en octubre del año pasado lo estudió en sus resultados generales y lo recomendó como infalible.

El segundo modo de curar la clorosis es abonando el suelo con sulfato de hierro. Este procedimiento completa muy eficazmente el anterior y debe emplearse simultáneamente, pero es necesario aplicar este abono con prudencia, en poca cantidad a la vez y muy repetidas veces a lo menos cuatro, con intervalo una de otra de quince a treinta días. Se emplea una solución de sulfato de hierro al 10 por 100. Cada metro cuadrado recibe más o menos doce litros de esta solución, teniendo cuidado de no acercarse a los troncos a más de 30 ó 50 milímetros. También se puede introducir el sulfato en el suelo haciendo huecos por medio de un pedazo de madera de 2 y medio centímetros de diámetro a una profundidad de treinta centímetros; diez a doce huecos alrededor de un árbol de tamaño mediano, recibiendo cada uno 50 gramos de sulfato de hierro en solución al 10 por 100 serán suficientes.

La transformación en el suelo de sulfato de hierro en óxido de hierro (herrumbre) no impide que su acción sea eficaz. Se han registrado casos en que la directa aplicación de herrumbre o de hierro herrumbrado al suelo ha sido provechosa.

El sulfato de hierro ejerce además sobre las tierras arcillosas un efecto de desagregación utilísima; se vuelven más permeables por destrucción de parte de su excesiva plasticidad.

AGRICULTURA

Cuidados que requieren los árboles frutales en invierno.

Generalmente los árboles frutales se dejan abandonados durante el invierno, y esto es un gravísimo error porque precisamente es la época más propicia para quitar el musgo que nace

en los troncos y que tanto perjudica al árbol. El musgo no sólo mantiene cierta humedad que favorece mucho el desarrollo de enfermedades criptogámicas, sino que al mismo tiempo presta abrigo a infinidad de larvas o insectos muy perjudiciales, singularmente al *quermes*, que es difícilísimo de destruir.

Por todas estas razones es muy conveniente y casi indispensable aprovechar el invierno, cuando los árboles frutales están despojados de la hoja, para limpiar el tronco y las ramas del musgo que las recubre, cuya operación debe practicarse con ayuda de una grata metálica.

Se debe cuidar de amontonar todas las materias que se arranquen de los árboles con la grata y quemarlas después para destruir por completo todos los parásitos e impedir por ese medio que vuelvan a invadir el arbolado.

Después de gratado el árbol se debe terminar la operación frotando el tronco y las ramas con un cepillo de cerda muy dura, empapado en una disolución de jabón negro al 10 por 100.

El *quermes* y otros parásitos quedarán destruidos con esta operación, que se debe completar rociando el tronco del árbol con una lechada de cal mezclada con sulfato de cobre para evitar la formación del musgo y el desarrollo de nuevos insectos.

La lechada de cal se debe preparar del modo siguiente:

Agua.....	25 partes.
Cal viva.....	3 íd.
Sulfato de cobre.....	3 íd.

La mezcla de la cal con el sulfato adquiere un color azulado que es menos llamativo que el blanco de cal sola, que se emplea generalmente, con la ventaja de que el sulfato de cobre obra como poderoso insecticida.

Estas utilísimas operaciones deben repetirse todos los años durante el invierno si se quieren tener árboles frutales vigorosos que den abundantes frutos.

LA TIERRA DE CULTIVO

Al poner nosotros una semilla, una planta o cualquier otro órgano vegetal en el suelo para cultivarlo, lo primero que necesitamos conocer es la naturaleza de este suelo, o sea la tierra donde la planta ha de desenvolver sus raíces, teniendo siempre en cuenta que de esta tierra tiene que hacer la planta su habitación y su comedor, y por lo tanto, dicha tierra ha de ser higiénica y ha de contener todas las materias nutritivas que aquella necesite.

El cumplimiento de la primera condición depende de la presencia en el suelo, en la debida proporción, de los llamados elementos fijos, que principalmente son: *sílice*, *arcilla* y *caliza*. Los elementos variables que aseguran la segunda condición, dependen de la cantidad y calidad de *mantillo* contenido en este suelo. Estudiemos de un modo rápido cada uno de estos elementos:

Sílice.—La tierra de esta substancia es una arena formada por granos muy duros, pudiendo con uno de ellos, cogido con unas pinzas, rayar un vidrio; es de colores generalmente claros; muy suelta, que deja pasar el agua fácilmente a su través, por lo cual es muy seca, empleándose, por esta propiedad, para formar en los jardines el suelo de los paseos.

Arcilla.—La tierra arcillosa, cuando seca, forma bloques o terrones de relativa dureza; al humedecerse desprende el llamado olor a tierra mojada; es muy tenaz, es decir, que ofrece mucha resistencia a los instrumentos de cultivo; es impermeable, por lo que no deja pasar el agua a su través y, como se deseca con mucha lentitud, es fresca.

Caliza.—Las tierras calizas, cuando están secas, se hallan constituidas por granitos más o menos finos, pero incapaces, por su poca dureza, de rayar el vidrio, con lo cual se diferencia

bien de la sílice; con el agua forman un barro adherente que se desprende con mucha facilidad al secarse. Si sobre tierra de esta clase vertemos unas gotitas de un ácido, se produce una especie de hervor o efervescencia.

Mantillo.—Las tierras mantillosas se producen por la descomposición de restos vegetales y animales; son oscuras, suaves al tacto, arden si están secas y es la tierra especial que más se utiliza en la jardinería y para los cultivos en tiestos. Como variedades del mantillo tenemos: la *tierra de brezo*, procedente de la descomposición de hojas de brezos, helechos, etc., con arena silícea y muy pequeña cantidad de cal, que neutraliza la acidez del mantillo, y el *mantillo dulce*, procedente de la descomposición de hojas de plantas cultivadas.

Estudiados, aisladamente, cada uno de estos elementos, nos sería muy fácil ahora formar una tierra conveniente para un cultivo determinado; así, cuando necesitemos una tierra suelta, fresca y nutritiva, mezclaremos la sílice, la arcilla y el mantillo, que poseen, respectivamente, esas cualidades, y el conjunto será la tierra pedida.

Los efectos del hielo sobre las plantas.

Modo de preservar las plantas en espaldera de la acción perjudicial del hielo y del deshielo—Procedimientos para evitar la destrucción de las flores de los árboles frutales por efecto de las fuertes heladas.

Acerca de la acción del hielo sobre las plantas, no muy bien conocida generalmente, existen ideas falsas que conviene destruir.

El hielo, a su debido tiempo, no sólo no es nocivo, sino que, por el contrario, es útil para las plantas. Todas éstas tienen una época de vegetación activa y otra de reposo, en la que parece que descansan de los trabajos realizados durante la primera; y como este reposo es protegido por el frío, resulta que, en los inviernos suaves, dicho reposo es incompleto, y la época de vegetación activa se manifiesta en el instante mismo en que se suceden unos cuantos días templados, y si después de éstos sobreviene una helada como es lo probable, los daños son irreparables. De donde se deduce que el hielo es nocivo cuando viene a destiempo. Algunos productos vegetales ganan mucho con los hielos, y como ejemplo podemos citar la col, cuyos tejidos se hacen más tiernos y jugosos, y el níspero que completa su maduración con las primeras heladas.

No todas las plantas mueren por el frío o padecen en sus órganos tiernos, hasta perderlos, a la misma temperatura, pues mientras que unas resisten sin helarse temperaturas de 20° y 25° bajo cero, otras mueren a 0°. Pero es que, además, una misma planta, en un lugar determinado, resiste temperaturas, en unos casos más bajas que en otros, porque, independientemente de la intensidad del frío, hay que tener en cuenta su duración, explicándose de este modo que el peral, por ejemplo, no padezca con fríos rápidos, momentáneos, de más de 20° bajo cero y, en cambio se hiele a menos de 18° si se prolonga mucho esta temperatura.

Todavía son más nocivos los hielos y deshielos bruscos y repetidos, siendo debido a estos fenómenos el que las plantas en espaldera o expuestas al Mediodía, sean más sensibles, es decir, sufran más que las otras por la acción del frío, porque situadas en lugar más abrigado, el deshielo es en ellas más rápido. Para preservar las plantas en espaldera de esta doble acción, tan perjudicial, del hielo y del deshielo, conviene colocar paralelamente, al muro o pared, es decir, suspendido verticalmente, y a una distancia de medio metro, un lienzo o tela que, a la vez que sirve de abrigo haciendo menos intensa la acción

del hielo, impide la acción directa de los rayos del sol y, por lo tanto, hace que sea más lento el deshielo. La protección de plantas tiernas y delicadas ya es más fácil, pues basta cubrirlas con hojas secas, paja, estiércol, etcétera, que al impedir la radiación del calor, son un verdadero abrigo para ellas, y esto mismo se hace con las partes aéreas de las plantas, cubriéndolas con camisas que, generalmente, suelen ser de paja.

El Monasterio del Paular.

El distinguido alpinista D. J. Fernández Zabala, ha publicado un libro de *Excursiones al Guadarrama*.

De él copiamos los siguientes interesantísimos párrafos, referentes a esa joya arquitectónica de la vecina Sierra que se llama el Monasterio del Paular:

«A la vera del río Lozoya, en el regazo que los pinos abrieron, la vieja Cartuja de Santa María del Paular asienta la ruina de sus muros centenarios. Es un camino de ventura y bendición el que ha de conducirnos hasta ella, si elegís como punto de partida Cercedilla; en él habéis de atravesar pinares tan frodosos como los de Navacerrada, Valsain y el Paular; media jornada se hace por carreteras de pintoresco recorrido; se cruzan dos puertos, a cual de más bella perspectiva: Navacerrada y los Cotos, y durante el camino desfilan ante nuestra vista la mayoría de las cumbres del Guadarrama.

Siete horas se invierten en llegar al secular Monasterio de piedras corcomidas; bien merecen un viaje por la serranía aquellos claustros húmedos, obscuros y silenciosos, de ventanales deshechos, en cuyo alféizar corren desfavoridas las lagartijas cuando nuestros pasos resuenan en la mansión sombría, solitaria y olvidada...

El misterio y la quietud del cementerio darán a vuestra alma de artista una impresión de calma, de paz, de olvido; en aquel patio, una fuente apagó hace tiempo la canción de sus aguas...

En la taza de piedra ya no se desgrana la sonata de los chorros transparentes. Nada vive allí; todo es un sueño; todo duerme en un sopor de siglos y más siglos; unos cipreses bambolean su cimera puntiaguda; tiemblan al latir el viento los raídos ventanales de los que la yedra se adueña y enseñoorea, trepando por sus resquicios, heridas abiertas con el cincel de los años, estigma de la decrepitud que el tiempo marca inexorable... Solo viven entre aquellos muros unos rosales que entre las zarzas adustadas destacan sus capullos olorosos y macizos de lilas que todo lo aroman.

Junto a un sacórfago, que el musgo pintó con su verdín, las violetas ponen una nota alegre y poética.

Varios son los itinerarios para llegar al Monasterio. El más breve y cómodo es el de Madrid, Colmenar Viejo, Miraflores de la Sierra y puerto de la Morcuera. Se sale de Madrid por Cuatro Caminos, donde comienza el nuevo ferrocarril a Colmenar Viejo; desde este pueblo hasta Miraflores circula una cómoda diligencia que depende, como el ferrocarril, de la Compañía Madrileña de Urbanización, por lo cual se adquieren los billetes directos en el despacho de Cuatro Caminos. En Miraflores comienza la subida del puerto de la Morcuera, hasta cuya cumbre hay nueve kilómetros de recorrido; en su transcurso se encuentran: a la izquierda, la fuente de la Teja, a dos kilómetros de Miraflores, y cuatro más arriba, a la derecha, una casilla de peones camineros.

Dos metros más allá de la fuente arranca un atajo que al comienzo desciende hasta un arroyuelo; luego pasa (ya en cuesta arriba) entre las tapias de dos corralizas, y después, un poco hacia la izquierda, sube rapidísimamente hasta un fuerte recodo de la carretera, ahorrando en breve tiempo (quince minutos) dos kilómetros largos de camino. Hay un atajo que, comenzando en el pueblo, llega hasta el Puerto de la Morcuera, sin casi caminar por la carretera; comienza en ella, a 50 metros de los últimos hoteles de Miraflores, y sube (aguas arriba) a la izquierda del río Guadalix, que nace en el Puerto. Al principio desciende para cruzar el río por un puentecillo, y después camina junto a unos tapias. A la hora de marcha, deja al río muy a la derecha, y luego se vadean dos afluentes que vienen a nuestra izquierda. En la última media hora el sendero es muy empinado.

En casos de gran prisa es conveniente seguir este atajo, sobre todo en el descenso, porque evita una hora más de mar-

cha, pero es muy pedregoso y duro, y en él han de derrocharse bastante las energías del excursionista.

Desde la Morcuera, donde la carretera termina, el sendero que nos ha de llevar al Monasterio, comienza a la derecha, y arriba del final de aquella. Remontándonos un poco en la dirección indicada, veremos en seguida a nuestro frente unos negros peñotes, únicos que se vislumbran en la pelada meseta, junto a los cuales pasa el sendero perfectamente definido que a la media hora camina sin desnivel aparente entre una colina, no muy alta, a la izquierda, y un hondo barranco, a la derecha; en el fondo del cual corren las aguas del arroyo de Santa Ana, al que poco después veremos recibir el caudal del arroyo de Maja el Cojo. A la hora de haber salido del Puerto, el sendero deriva hacia la izquierda, cuando la colina que por dicho lado se elevaba, va perdiendo altura (nosotros vamos descendiendo) y pasa por enmedio de una depresión entre ésta y otra que a la derecha se alza, la cual bordea, dejando a nuestra espalda el barranco que hemos visto curante largo rato a la derecha. Media hora más tarde, el sendero tuerce rápidamente a la izquierda y poco después a la derecha, y ya comienza a descender en zig-zag por entre un robledal enano, para en seguida inclinarse hacia la izquierda y ver desde aquella altura el pueblo de Rascafría a nuestro frente y abajo un poco a la izquierda el Monasterio del Paular, al que llegaremos una hora después en rápido descenso ahora, y luego más levemente por entre espesos robledales, pasando sobre el río Lozoya por un soberbio puente de piedra cuya construcción es contemporánea de la del Monasterio.

Antes de entrar en él, habremos pasado por un portón de madera, y a su salida por otro, frente al cual se abre la puerta del jardín del Monasterio. En el recorrido total desde Miraflores se invierten de cuatro a cinco horas.

El horario para este itinerario, es el siguiente: Miraflores de la Sierra (1.150 metros), desde Madrid en cuatro horas. Puerto de la Morcuera (1.705 metros), dos horas a pie por carretera. Monasterio del Paular (1.153 metros), dos horas, sendero.

El presupuesto para una expedición al Monasterio, adoptando este itinerario para la ida y para el regreso, es:

	Pesetas.
Madrid Miraflores, tren y coche.....	3,75
Estancia de dos días en el Monasterio (tres comidas y cama), incluso propinas....	10,00
Una comida en Miraflores (de la que puede prescindirse llevandola el excursionista).....	3,00
Miraflores-Madrid, tren y coche.....	3,75

La excursión en este caso puede realizarse así: Salir de Madrid en el primer tren de Colmenar (7,27 de la mañana), que empalma con el coche de Miraflores, adonde llega a las once; comer en hotel, y salir a la una para emprender la subida de la Morcuera (llegada a las tres). Desde el Puerto ya todo es cuesta abajo o llano, entrando en el Monasterio a las seis, yendo incluidos dos descansos de media hora.

Pernoctar aquella noche, y a la siguiente en el Monasterio, para salir al tercer día a las diez de la mañana y estar en Miraflores a las tres de la tarde. El coche sale de este pueblo a las cuatro y llega a Colmenar a las seis, para empalmar con el tren que sale a dicha hora y entra en Madrid (Cuatro Caminos) a las siete y media. Los que no disponen más que de dos días, pueden realizarla en idéntica forma, saliendo del Monasterio al siguiente día de llegar a él.

ESTANCIA EN EL MONASTERIO.—Todos los excursionistas que visiten el famosísimo Monasterio del Paular encontrarán en la portería del mismo un excelente servicio de hospedaje.

Cuanto aquí hablemos de la extremada limpieza, de la amabilidad y de las comodidades que en aquella casa se disfrutaban, sería inútil, pues que ello es apreciado por el turista apenas transcurren unos momentos.

Para visitar la iglesia, claustros y cementerio de la Cartuja, debe pedirse el oportuno permiso a don Telesforo Barrio administrador; permiso que nunca es denegado por tan amable y deferente amigo nuestro.

Hemos de advertir, para terminar, que al pernoctar en el Monasterio se debe visitar Rascafría, pintoresco pueblo serrano, de bellísima perspectiva.»

REGIONALISMO MADRILEÑO

ACTOS DEL GOBIERNO CIVIL

Minas.

En los expedientes de las concesiones tituladas «Mina Nava los Pinos», número 903, y «Mina de Nava los Pinos segunda», número 906, del término de Hoyo de Manzanares, han recaído con esta fecha el siguiente Decreto: De acuerdo con lo informado por la Jefatura de Minas, y en cumplimiento del art. 103 del Reglamento general para el régimen de la Minería, vengo en admitir la renuncia presentada por D. Alejandro Bruna, con fecha 4 del corriente, a la propiedad de las sesenta pertenencias de hierro que componen la mina titulada «Nava de los Pinos», número 903, del término de Hoyo de Manzanares, y en declarar franco y registrable el terreno comprendido en dicha concesión renunciada.

Igual decreto para la mina «Nava de los Pinos segunda», número 906.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos reglamentarios, debiendo significar al propio tiempo que la hora de presentación de solicitudes para la concesión de registros mineros en el Negociado correspondiente, es de nueve a catorce, y en cuanto a las declaraciones de franco y registrables, se admitirán nuevas solicitudes según previene el art. 1.º del Real decreto de 18 de abril de 1913, en los dos días siguientes a los ocho que según dispone el art. 149 del Reglamento vigente de minería de 16 de junio de 1905, han de transcurrir a este efecto desde esta publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1920.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ARANJUEZ

Se ha de conceder la correspondiente autorización para que doña Margarita Carrasco Higuera, vecina del Real Sitio de Aranjuez, pueda proceder al prohijamiento de un asilado del Hospicio, de trece a catorce años de edad.

—Ha pasado a informe de los letrados la instancia del vecino de Aranjuez, D. Sebastián Pérez Agudo, solicitando se le abone por la Corporación el importe de la luna del escaparate de su establecimiento, que ha sido rota por un asilado del Hospicio.

BRUNETE

La Comisión provincial ha acordado pedir antecedentes para informar en el recurso interpuesto por D. Manuel González solicitando se deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Brunete de 20 de junio último y se ordene le sean abonadas 400 pesetas que dice le adeudan por los servicios prestados como Secretario que fué de la Corporación.

BUSTARVIEJO

Se concede una prórroga de diez y ocho meses a D. Gonzalo Sanz Vera, contratista de las obras del camino vecinal de

Bustarviejo a Cabanillas de la Sierra por Navalafuente, para la terminación de dicha obra.

COLMENAR DE OREJA

Ha sido denegada la petición formulada por el Alcalde de Colmenar de Oreja solicitando que de las camas, colchones y mantas existentes en el Hospicio, se le entreguen 35 o 40 con destino al edificio-asilo que se acaba de construir en dicho pueblo, por suscripción popular, para albergar ancianos.

EL ESCORIAL

Por la Comisión permanente se ha acordado pedir antecedentes para informar en el recurso de alzada deducido por don Ricardo Sanz Portal contra acuerdo del Ayuntamiento de El Escorial nombrando Veterinario titular de aquel Municipio a D. Vicente Múgica.

FUENCARRAL

La Comisión provincial ha acordado pedir antecedentes para informar en el expediente instruido por el Ayuntamiento de esta villa, a virtud de instancia presentada por D. Angel Rubio Delgado referente a la construcción de un matadero público en el barrio de la Huerta del Obispo, de aquel término municipal.

GUADALIX DE LA SIERRA

Se concede una prórroga de un año a D. Julio Esteban Sanz, contratista de las obras del camino vecinal de este pueblo a Navalafuente, para poderlas terminar.

HUMANES

Se ha dado conformidad por la Comisión permanente al oficio del Ingeniero jefe de carreteras provinciales proponiendo se requiera al concesionario de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que desde Humanes a Griñón sigue las alineaciones de la carretera provincial, para que, sin pérdida de tiempo, sustituya los postes que se encuentran en mal estado.

LA SERNA

En el recurso formulado por D. Juan Macías contra acuerdo del Ayuntamiento de La Serna que le negó el reconocimiento y pago del crédito de 1.192,50 pesetas que dice le adeuda por sus haberes devengados como Secretario que fué del dicho Ayuntamiento durante los años 1908, 1909 y 1910.

NAVARREDONDA

Por la Comisión provincial se ha dado conformidad al informe del Negociado proponiendo se acceda a lo solicitado por D. Victorio Municio Rodríguez, vecino de Navarredonda, para que, como tío y pariente más próximo de la niña Lucía González Municio, acogida en la Inclusa, se le haga entrega de ésta para poderla criar y educar en el seno de la familia.

SOMOSIERRA

Ha sido desestimado por la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por D. Leonardo Sanz contra decreto de la Alcaldía imponiéndole multa por pastoreo abusivo, e igualmente en el recurso de D. Balbino Sanz por idéntica causa,

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • Teléfono 1.986. • MADRID

ZACARIAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

LOUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escapates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

ARTRITICOS

REUMÁTICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

DISPONIBLE

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 TELEFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones. Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos. Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO S-99
(Carretera de Aragón).